



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28772, 184/28773, 184/28774

25/11/2020

73583, 73584, 73585

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el Proyecto "Ferrolinera", el papel de ADIF no es el de instalador de los Puntos de Recarga Eléctrica (PRE), sino de facilitador para poner a disposición los medios y espacios para que posibles promotores puedan realizar el despliegue de estos puntos de recarga eléctrica. Para ello ADIF pone a disposición en torno a 400 estaciones titularidad de ADIF y de ADIF Alta Velocidad, entre las que no se incluyen las estaciones de Cercanías que se gestionan por RENFE Operadora, con base en el Convenio suscrito el 7 de septiembre de 2011 entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y RENFE Operadora para la prestación de servicios en estaciones de Cercanías.

Madrid, 18 de enero de 2021